

Municipalidad de San Francisco de Yojoa Departamento de Cortés, Honduras, C.A. Telefax: (504) 2650-3109 * 3039 vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95

Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la OIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de Julio 2024, que

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 07 días del mes de agosto del año 2024.

Bessp Carolina Viaz García

Secretaria Municipal Adjunta



Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la **segunda quincena**, siendo **viernes 19 de julio de 2024** desarrollándose la siguiente agenda:

O1º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: — Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal. — Hon. María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal. — Los Regidores: — Hon. Nelvin Omar Ríos Ríos Reg. O1º. — Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. O2º. — Hon. Jorge Enrrique López Paz Reg. O3º. — Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. O4º. — Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. O5º. — Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. O6º. — Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. O7º. — Hon. Graciela Canales Fernández Reg. O8º.

También Estuvieron Presentes: Abg. Cesar Amílcar Lobo Murillo. Apoderado Legal Municipal. No Asistió Delia Aleyda Morales: Comisionada Municipal. Comisión Ciudadana de Transparencia: Sr. Francisco Félix Herrera, Vocal OI. No Asistieron: Velinda Mercedes Velásquez Corea, Presidenta: Sr. Marvin Santiago, Vocal O2 Consejo de Desarrollo Municipal: No Asistieron: O1- Osman Arturo Guzmán Muñoz. O2- Marcos Antonio Alcerro, O3- María Victoria Paz Hernández, O4- Wilson Gregorio Figueroa Paz. O5- Neptaly Samuel Montoya García. O6- Indira Pamela Ordoñez Sierra. Por ante la Sra. Bessy Carolina Díaz García Secretaria Municipal Adjunta que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, debidamente comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:50 de la tarde.

O3º Invocación a Díos: Dirigió la oración el Sr. Feliz Francisco Herrera de la CCT.

O4º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue la agenda, por la Secretaria Municipal Adjunta y ampliamente discutida. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada la agenda presentada para el 19/07/2024.
O5º Participación Ciudadana: Se recibió participación.

O1- Cámara de Comercio Santa Cruz de Yojoa: Se recibió la visita de representantes de la Cámara de Comercio e industrias de Santa Cruz de Yojoa, siendo el vocero el Ing. Alejandro Matuti, representante por la empresa Aquafinca St. Peter Fish quienes llevan varios años afiliados a la cámara de comercio antes mencionada. haciendo un breve resumen de cómo está formada la cámara de comercio con sus respectivas estructuras. Donde manifiesta que la Cámara de Comercio e Industrias de Santa Cruz de Yojoa (CCISCY) es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover el desarrollo, donde se fortalecen los sectores económicos y social registrando y afiliando a todas las personas naturales y jurídicas dedicadas al comercio. Del cual cuyo objetivo principal es tener una alianza con la municipalidad, cuando las empresas solicite su respectivo permiso de operación que a través del Departamento de Control Tributario puede ingresar dicha documentación para afiliarse y pertenecer a la Cámara de Comercio.













Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibida la presentación por los representantes de la Cámara de Comercio e Industrias de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.

06º Ratificación de Acta Nº 066-2024: No habiendo más modificaciones. > La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Ratificar el Acta Nº 066-2024.

07º Discusión y Aprobación de Acta Nº 067-2024: No habiendo modificaciones. > La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el Acta Nº 067-2024.

08º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura de la correspondencia siguiente:

O1- Comité Pro Estadio de la Cabecera Municipal: Con fecha 12/07/2024 se recibió la siguiente solicitud que dice: "Reunidos en asamblea general ordinaria de todos los interesados por el Estadio de Futbol Municipal de San Francisco de Yojoa, en el Barrio Centro, 25 de junio del 2024 a las 7:00 pm, con el objetivo de formar un comité encargado del estadio municipal, teniendo como agenda a tratar los siguientes puntos: 1. 2. 3. Procediendo de la siguiente manera: Primero. Segundo: Se procedió a la elección de la junta directiva, electa mediante voto directo de los miembros presentes en el cual se contó de la presencia de 20 personas,

quedando conformada de la siguiente manera:

| ez Fernández ndez | 0508-1992-00266 | 9890-5660 |
|----------------------|---|---|
| ndez | 0000 1000 00101 | |
| IUUL | U5U8-1988-UUI84 | 9794-4526 |
| rnández | 0508-1990-00325 | 8825-4505 |
| | 0508-1987-00310 | 9482-8384 |
| ΒZ | 0508-1991-00459 | 9550-4963 |
| ales Baide | 0508-1985-00152 | 9439-9674 |
| llanos | 0508-1981-00546 | 9557-3886 |
| ez Paz | 0508-1977-00091 | 9923-7321 |
| radiaga | 0508-1971-00252 | 9465-6799 |
| | 0501-1972-08263 | 9728-9240 |
| | ndez rnández az lales Baide ellanos ez Paz radiaga ga Madrid | 0508-1987-00310 az 0508-1991-00459 lales Baide 0508-1985-00152 ellanos 0508-1981-00546 ez Paz 0508-1977-00091 rradiaga 0508-1971-00252 |

Tercero: Se culminó la reunión quedando todos los presentes de acuerdo con el nuevo comité. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Primero: De aprobación inmediata autorizar al Comité Pro Estadio de San Francisco de Yojoa para que realice actividades, previo permiso de la Juez de Policía Municipal, con rendición de informes de actividades al Auditor Interno Municipal. Segundo: Remitir Certificación a la Coordinadora de Desarrollo Comunitario para que lo inscriba en el libro correspondiente, previa juramentación por el Sr. alcalde o su representante.

O2- Patronato Colonia Aurora de Rio Lindo: Con fecha 24/06/2024, se recibió la solicitud que dice: "En Río Lindo Cortés, Colonia Aurora a los 23 días del mes de junio de 2024 en la propiedad donde hay un negocio de Car Wash, se realizó la asamblea en la hora acordada 5:20 pm con los miembros presentes dando a conocer la agenta. El presidente dio por iniciado la sesión 1. 2. 3. 4. 5. Puntos varios. El presidente pidió a la asamblea la primera propuesta de quienes querían formar parte de la nueva directiva y el Sr Osman Arturo Guzmán Muñoz le dio a conocer una planilla conformada de la siguiente manera: **Presidente**: Byron Said Gonzales



Trochez * Vicepresidente: Ismael Hernández Paz * Secretaria: Caren Margot Castellanos Pineda * Tesorera: Filomena Corea Castro * Fiscal: Ricardo Ney Rubio Chávez * Vocal 1: Carlos Alberto Cerros Rivera, lo secundaron la mayoría. Con una segunda propuesta el Sr José Arnulfo Menjívar propuso que siguiera como secretaria la Profe Julieta Castro y fue secundada por todos los presentes. A la misma vez la Sra. Olga Chinchilla de Carias propuso como representante de la Profe Rosibel Cruz para que formara parte de la directiva y la secundaron todos quedando conformada con las distintas propuestas de la siguiente manera.

| Cargo | Nombre | DNI | Cel. | | |
|----------------|---------------------------------|-----|------|--|--|
| Presidente | Byron Said Gonzales Trochez | | | | |
| Vicepresidente | Ismael Hernández Paz | | | | |
| Secretaria | Julieta Castro | | | | |
| Tesorera | Filomena Corea Castro | | | | |
| Fiscal | Ricardo Ney Rubio Chávez | | | | |
| Vocal 01 | Carlos Alberto Cerros Rivera | | | | |
| Vocal 02 | Caren Margot Castellanos Pineda | | | | |
| Vocal 03 | Rosibel Cruz | | | | |

... La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Primero: De aprobación inmediata autorizar al Patronato de Colonia Aurora de Rio Lindo para que realice actividades, previo permiso de la Juez de Policía Municipal, con rendición de informes de actividades al Auditor Interno Municipal. Segundo: Remitir Certificación a la Coordinadora de Desarrollo Comunitario para que lo inscriba en el libro correspondiente, previa juramentación por el Sr. alcalde o su representante.

O9º Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes:
Nota de Secretaría Municipal: Los Corporativos por consenso y sin agendar le solicitan a
la Secretaria Municipal Adjunta, que los informes presentados por los Departamentos
Municipales, en su parte resolutiva no especifique que son aprobados, que consigne en acta el
siguiente acuerdo. ➤ La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar
por recibido el informe presentado.

A- De Gertulio Hernández Argueta, Auditor Inter Muni: Presenta el informe que dice:

O1- Actividades de Jun. 2024: Esta Unidad de Auditoría Interna del O1 al 31 de Jun de 2024 ha realizado las siguientes actividades: O1. Verificación de ingresos y egresos del mes de junio de 2024 que cumplan con la documentación adjunta al pago. O2. Asistencia a las dos sesiones ordinarias de Corporación Municipal correspondiente al mes de junio de 2024. O3. Asistí a la sesión extraordinaria de corporación municipal. O4. Supervisión de proyectos ejecutado durante el primer trimestre del año. O5. Revisión de expedientes de proyectos ejecutados de abril a junio del 2024. O6. Elaboración de informe de seguimientos de recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas y la unidad de Auditoría Interna Municipal. O7. Elaboración de Programa y control interno Auditoria Especial al Rubro de ingresos. Se adjunta informe detallado. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el informe de actividades de Jun presentado por el Auditor Municipal Interno.











B- De Jesús Samael Hernández, Tesorero Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Disponibilidad Económica de Junio 2024:

a) Saldos por Cuentas al 30 de Junio 2024:

| Cuenta Nº | Cantidad |
|--------------------------------------|---------------|
| 210-010959-0 Cuenta CUT | 15,565,892.75 |
| 210-000658-0 Cuenta de transferencia | 646,823.91 |
| 210-017315-8 Cuenta de dominio pleno | 102,124.48 |
| Total, Cuentas Bancarias | 16,314,841.14 |

b) Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT. Funcionamiento

| Nº de Cuenta | Cantidad |
|---|--------------|
| 11-001-01-0-10 Transferencias de gobierno | 2,346,936.86 |
| 15-013-01-0-10 Fondos municipales | 3,803,388.07 |
| Total, Funcionamiento | 6,150,324.93 |

Inversión

| N° de Cuenta | Cantidad |
|--|--------------|
| 11-001-01-0-20 Transferencia de gobierno | 2,473,309.21 |
| 11-12-13-0-20 pago topografía tramo Cañav, San Buenav, donac. Munic. Las Vegas | 15,000.00 |
| 11-012-17-0-20 Prog Plan Escolar José Castro López, Cañaveral aula 6x8 | 302,823.09 |
| 11-012-18-0-20 Prog Plan Escolar Kínder Primeros Pasos, Cañaveral aula 6x8 | 302,823.09 |
| 11-012-19-0-20 Prog Plan Escolar Inst. Subirana Restau. de 3 aulas, piso y pasillo | 873,444.00 |
| 11-012-20-0-20 Prog Plan Escolar Esc. Rafael Callejas de Rio Lindo Const aula 6x8 | 302,823.09 |
| 11-012-21-0-20 Prog Plan Escol Esc. Rafael Bardale Bueso La Virtud const aula 6x8 | 302,823.09 |
| 11-012-22-0-20 Decreto Ejecutivo Emerg. PCM 50/2023 Red Vial | 500,000.00 |
| 11-012-23-020 Construcción cerco estadio la Bombonera Cañaveral | 345,972.00 |
| 11-012-24-020 Construcción cancha Deportiva Col. La Paz de Rio Lindo | 966,649.00 |
| 11-012-25-020 Pavimento Concreto Hidráulico 3,000 PSI Cañaveral | 1,280,000.00 |
| 11-012-26-020 Pavimentación de concreto hidráulico 3,000 PSI aldea Tapiquilares | 720,000.00 |
| Total, inversión | 8,385,666.57 |
| Retenciones | 1,029,901.25 |

1- Total de ingresos recibidos en el mes de Jun 2024 L. 839,014.09. 2- Pendiente liquidación transferencia del Gobierno Central para el segundo trimestre 2024 L. 6,191,582.61.

3- Otras donaciones L. 3,312,621.00. 4. Ultimo cheque emitido № 00024234, según ultima orden de pago № 24391 emitida 28-06-2024.
4- Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de Jun de 2024. L. 5,411,144.95. Se adjunta Nota Aclaratoria.
La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el informe de Disponibilidad de Cuentas al 30 de Jun de 2024 presentado por el Tesorero Municipal.

C- De Ana Rosa Paz Fernández, Direct de Contab y Presup. Presenta informe que dice:

01- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Junio Año 2024:

| for the transfer of the transf | | | |
|--|--------------|-------|--------------|
| Ingresos et al. | Pres vigente | Junio | Pend. Ejecuc |



231



| | | The state of the s | | |
|-----------------|---|--|----------------------------|--|
| 11.7.1.00.00.00 | Imp sobre Indust, Comer y Servicios | 5,305,176.13 | 82,103.88 | 1,061,060.88 |
| 11.7.2.00.00.00 | Impuesto Sobre Bienes Inmuebles | 3,731,048.45 | 285,319.40 | 1,447,927.93 |
| 11.7.3.00.00.00 | Impuesto Sobre Ingresos Personales | 2,043,275.33 | 20,158.45 | |
| 11.7.4.00.00.00 | Imp Sobre Extrac o Explot de Recurs | 85,879.24 | 435.16 | 53,867.78 |
| 11.7.6.00.00.00 | Imp Select a los Servic de Telecomun | 1,692,827.06 | 0.00 | 228,060.90 |
| 12.0.0.00.00.00 | Ingresos No Tributarios | 8,582,038.63 | 286,421.07 | 3,313,667.77 |
| 15.0.0.00.00.00 | Ventas Bienes y Servic de Gob Geral | 1,187,391.22 | 88,386.63 | 176,291.62 |
| 17.0.0.00.00.00 | Rentas de la Propiedad | 186,852.09 | 66,985.57 | -35,120.29 |
| 18.0.0.00.00.00 | Transf y Don Corrie a Instit de Sect Publ | 5,041,455.09 | 1,238,316.52 | 2,564,822.05 |
| 21.0.0.00.00.00 | Recursos Propios De Capital | 587,535.26 | 9,259.00 | 486,410.78 |
| 22.0.0.00.00.00 | Transferenc y Donaciones de Capital | 29,658,196.39 | 8,265,887.09 | 10,259,288.21 |
| 23.0.0.00.00.00 | Activos Financieros | 3,024,565.34 | 0.00 | 3,024,565.34 |
| | Suman los ingresos | 61,126,240.23 | 10,343,272.77 | 22,725,790.87 |
| | Egresos | Pres vigente | Junio | Pend. Ejecuc |
| 1 | Actividades centrales | 6,303,386.29 | 462,469.88 | 4,139,929.91 |
| 3 | Administración Financiera | 6,966,508.63 | 587,835.29 | 4,418,795.64 |
| 4 | Unidades de Apoyo Municipal | 3,053,160.00 | 196,069.00 | 1,945,950.00 |
| 5 | Desarrollo y Asistencia Social | 408,200.00 | 28,200.00 | 252,099.50 |
| 11 | Fortalecimiento Social y Comunitario | 17,897,830.21 | 1,471,753.53 | 12,917,434.09 |
| 12 | Atención a La Mujer | 1,260,363.77 | 116,937.90 | 985,765.68 |
| 13 | Fortalecim Cultural y Convivencia Social | 9,040,405.96 | 337,460.44 | 5,287,109.02 |
| | | 0,010,100.00 | | |
| 14 | Fortal al Desarrollo Administ y Económ | 2,936,850.36 | 173,322.86 | 1,542,893.21 |
| 14 15 | | | | The state of the s |
| | Fortal al Desarrollo Administ y Económ | 2,936,850.36 | 173,322.86 | 1,542,893.21 |
| | Fortal al Desarrollo Administ y Económ Infraestructura Municipal | 2,936,850.36 9,946,914.01 | 173,322.86 2,167,404.14 | 1,542,893.21 5,607,540.95 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el Resumen Ejecutivo de Jun. Año 2024 presentado por la Contadora Municipal.

E- De Irma Sobeyda López, Directora Control Tribut. Muni. Presenta informes que dicen:

01- Recaudado por Rubro al Mes de Junio 2024:

| Comunidad | Bienes | Imp. Person | Ind. Come | Tasa | Bienest | Otros Serv. | Total L. |
|-------------|-------------------|-------------|-----------|--------------|--|--------------|--------------|
| | Inmuebles | | Serv | Ambiental | Social | Muni | |
| Sn. Franco | 9,597.03 | 2,310.00 | 3,649.61 | 2,596.00 | 3,160.00 | 80,714.38 | 102,027.02 |
| Cañaveral | 2,984. <i>2</i> 5 | 490.25 | 3,456.30 | 4,041.00 | 1,619.19 | 20,949.63 | 33,540.62 |
| La Virtud | 955.33 | 139.50 | 1,159.08 | 914.10 | 970.00 | 3,137.66 | 7,275.67 |
| Los Hules | | | | 56.00 | 72.00 | 1,325.62 | 1,453.62 |
| Pedernales | 763.83 | | | 305.00 | 576.00 | 3,819.15 | 5,463.98 |
| Queb Agua | 191.28 | 103.00 | | 473.00 | 790.00 | 4,139.09 | 5,696.37 |
| Ria Linda | 47,893.03 | 2,649.16 | 39,899.16 | 23,151.42 | 16,392.76 | 199,893.90 | 329,879.43 |
| Sn Buenav. | 21,666.21 | 1,532.38 | 28,604.87 | 16,551.00 | 8,704.46 | 72,899.19 | 149,958.11 |
| Tapiquilar | 4,746.20 | 66.50 | 1,197.60 | 3,186.50 | 3,415.20 | 27,069.09 | 39,681.09 |
| La Química | 1,407.57 | 1,592.00 | | 418.50 | 630.00 | 2,930.36 | 6,978.43 |
| Barbotón | 1,232.09 | 127.50 | 316.20 | 117,006.01 | 606.00 | 11,614.13 | 130,901.93 |
| Nuev Murc | 7,584.81 | 42.50 | 531.00 | 1,319.50 | 1,434.00 | 9,804,43 | 20,716.24 |
| La Unión | | | | **** | **** | 11 11 11 | - |
| Ría Chiquit | FAHA | | स स स स | **** | ###################################### | 31 St 30 St | - |
| El Aguaje | 1,030.72 | *** | *** | | *** | 4,410.86 | 5,441.58 |
| Emp Repar | | | | 24 at 14 at | 2422 | | * |
| Transf. Gob | *** | # # # # # | **** | Se per se pe | A W. M. M. | 6,191,582.61 | 6,191,582.61 |









| SECRI MUNI | FRANCISCO 40 50 A | 232 | Sold And Sold | DIA MU | |
|------------|-------------------|-----|---------------|--------|-------|
| | | | | T | 00000 |

| Otras Donac | | | | | | 3,312,621.00 | 3,312,621.00 |
|-------------|------------|----------|-----------|------------|-----------|--------------|---------------|
| Intales | 100 052 35 | 9.052.79 | 78,813.82 | 170,018.03 | 38,369.61 | 9,946,911.10 | 10,343,217.70 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el Informe de Recaudación por Rubro de Jun 2024, presentado por la Direct de Control Trib. Muni.

02- Recaudado por Rubro Primer Semestre 2024:

| UZ- KEGAULAUU PUI KUUTU FI IIIGI UGINGAN G ZOZA. | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|---------------|---------------|
| Camunid | Bienes | Imp. Person | Ind. Come | Tasa | Bienest | Otras Serv. | Total L. |
| | Inmuebles | | Serv | Ambiental | Social | Muni | |
| Sn. Franco | 186,433.84 | 52,278.74 | 144,821.14 | 62,286.66 | 36,682.74 | 450,226.66 | 932,729.78 |
| Cañaveral | 150,254.30 | 133,631.09 | 869,155.13 | 340,909.50 | 160,684.92 | 720,935.28 | 2,375,570.22 |
| La Virtud | 110,778.56 | 4,086.72 | 27,079.59 | 19,614.30 | 6,376.34 | 57,959.44 | 225,894.95 |
| Los Hules | 10,198.58 | 208.25 | 508.50 | 1,267.50 | 1,206.00 | 10,835.41 | 24,224.24 |
| Pedernales | 7,590.45 | 38.25 | 690.68 | 389.00 | 612.00 | 50,729.76 | 60,050.14 |
| Queb Agua | 17,418.56 | 2,678.45 | 9,757.74 | 6,726.50 | 5,563.33 | 48,693.78 | 90,838.36 |
| Rio Lindo | 467,036.04 | 100,780.97 | 1,335,517.40 | 472,252.97 | 151,458.24 | 2,120,049.85 | 4,647,095.47 |
| Sn Buenav. | 192,345.30 | 52,927.05 | 262,213.21 | 249,384.63 | 56,738.52 | 530,914.39 | 1,344,523.10 |
| Tapiquilar | 125,989.87 | 68,839.57 | 226,301.27 | 134,705.72 | 47,711.89 | 222,641.13 | 826,189.45 |
| La Química | 68,025.26 | 14,869.84 | 153,345.94 | | 10,800.96 | 69,560.10 | 366,944.68 |
| Borbotón | 54,256.07 | 727,957.40 | 186,651.03 | 50,342.58 | 143,913.24 | 161,484.23 | 2,057,897.27 |
| Nuev Murc | 68,962.16 | 1,799.86 | 19,660.54 | 783,636.30 | 7,165.40 | 42,364.66 | 150,600.78 |
| La Unión | 2,908.24 | 151.31 | | 10,648.16 | 522.00 | 1,485.90 | 5,486.95 |
| Río Chiquit | 7,946.93 | 868.76 | 6,584.49 | 419.50 | 1,080.00 | 15,395.12 | 36,015.30 |
| El Aguaje | 9,582.32 | 9,860.24 | 26,022.77 | 4,140.00 | 4,486.74 | 26,317.71 | 92,351.78 |
| Emp Repar | | 287,142.70 | 1,138,732.37 | 16,082.00 | 39,094.16 | 1,297,886.66 | 2,937,996.23 |
| Matric vehic | | | | 175,140.34 | | 350,443.37 | 350,443.37 |
| Otras Donac | | | | | | 9,492,376.00 | 9,492,376.00 |
| Transf. Gob | | | | | | 12,383,165.22 | 12,383,165.22 |
| Totales | 1,479,726.48 | 1,479,726.48 | 4,407,041.80 | 2,327,945.66 | 674,096.48 | 28,053,464.67 | 38,400,394.29 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el Informe de Recaudación por Rubro Primer Semestre 2024, presentado por la Directora de Control Tributario Municipal.

F- De Heidy Michelle Avilés López, Dir de Catastro Muni: Presenta los informes que dicen: Ol- Rentístico del Ol al 31 de May. 2024:

| Tributados | Tributados Ingresos por Cuenta Recaudado | | | | | | |
|-----------------|---|------------|--|--|--|--|--|
| Linnrannz | | | | | | | |
| - | Bienes inmuebles urbanos | 100,943.90 | | | | | |
| - | Bienes inmuebles rurales | 11,119.30 | | | | | |
| - | Recargos sobre bienes inmuebles urbanos | 6.30 | | | | | |
| - | Recargos sobre bienes inmuebles rurales | 23.23 | | | | | |
| SI = | Intereses sobre bienes inmuebles urbanos | 69.94 | | | | | |
| - | Intereses sobre bienes inmuebles rurales | 255.26 | | | | | |
| - | Recuperación por bienes inmuebles urbanos | 156,973.22 | | | | | |
| - | Recuperación por bienes inmuebles rurales | 20,298.70 | | | | | |
| 41 | Constancias catastrales | 6,680.00 | | | | | |
| 2 | Licencia para ejecutar un oficio | 400.00 | | | | | |
| - | Permiso para lotificar o urbanizar | - | | | | | |
| 2 | Permiso para rotura de calle | 1,704.60 | | | | | |
| 7 | Permisos de construcción | 10,628.24 | | | | | |
| 15 | Servicios de documentación | 3,315.00 | | | | | |



| | Total | |
|----|--|-----------|
| 1 | Venta de dominio pleno | 9,259.00 |
| _ | Recuperación alquiler terrenos municipales | 51,151.08 |
| - | Alquiler de terrenos municipales (área rural) | 7,270.25 |
| - | Alquiler de terrenos municipales (área urbana) | 8,564.24 |
| 31 | Servicios de medidas y remedidas | 13,968.69 |
| | Portada dominio pleno | 250.00 |
| 31 | Elaboración de mapas y croquis | 16,220.00 |
| 40 | Registro de propiedades | 8,000.00 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el Informe Rentístico del 01 al 31 de May. 2024, presentado por la Direct del Depto de Catast Munic

02- Comparativo de Ingresos Mes de Junio 2024:

| Descripción | Junio 2022 | Junio 2023 | Junio 2024 |
|---|------------|------------|------------|
| Bienes Inmuebles Urbanos | 54,107.59 | 60,791.58 | 100,943.90 |
| Bienes Inmuebles Rurales | 26,633.17 | 15,492.71 | 11,119.30 |
| Recargos sobre Bienes Inmuebles Urbanos | 23.57 | 6,930.35 | 6.30 |
| Recargos sobre Bienes Inmuebles Rurales | 0.00 | 139.64 | 23.23 |
| Intereses sobre Bienes Inmuebles Urbanos | 145.91 | 33,698.56 | 69.94 |
| Intereses sobre Bienes Inmuebles Rurales | 0.00 | 1,840.09 | 255.26 |
| Recuperación por Bienes Inmuebles Urbanos | 146,072.56 | 35,473.73 | 156,973.22 |
| Recuperación por Bienes Inmuebles Rurales | 7,007.35 | 4,702.16 | 20,298.70 |
| Constancias Catastrales | 4,160.00 | 5,600.00 | 6,680.00 |
| Licencia para ejercer un oficio | 0.00 | 400.00 | 400.00 |
| Permisos para lotificar o urbanizar | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Permisos para rotura de calle | 1,008.00 | 0.00 | 1,704.60 |
| Permisos de construcción | 22,975.00 | 8,680.48 | 10,628.24 |
| Servicios de Documentación | 0.00 | 1,715.00 | 3,315.00 |
| Registro de propiedades | 6,600.00 | 9,400.00 | 8,000.00 |
| Elaboración de Mapas y Croquis | 5,139.00 | 9,667.00 | 16,220.00 |
| Portada Dominio Pleno | 0.00 | 250.00 | 250.00 |
| Servicios de Medidas y Remedidas | 9,987.52 | 14,317.86 | 13,968.69 |
| Alquiler Terrenos Municipales (Área Urbana) | 5,918.72 | 5,127.70 | 8,564.24 |
| Alquiler Terrenos Municipales (Área Rural) | 0.00 | 0.00 | 7,270.25 |
| Recuperación Alquiler Terrenos Municipales | 13,327.84 | 12,827.65 | 51,151.08 |
| Venta de Dominio Pleno | 0.00 | 127,503.15 | 9,259.00 |
| Totales | 303,106.23 | 354,557.66 | 427,100.95 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el Informe Comparativo de Ingr de Junio 2024 presentado por la Direct del Depto de Catas Munic.

G- De Azaria María Alcerro Paz, Directora de UTM: Presenta el informe que dice:











01- Actividades del Mes de Jun 2024: Pagos ejecutados según contratos de Jun. 2024: 01-Proyecto: Contrato de trabajo por la pavimentación de calle en Bo. Centro esquina Sur-este del Inst. Técnico Juan Alberto Melgar Castro hasta Iglesia Evangélica Ministerio Adonay. Lugar: Cañaveral. Valor del Contrato: L. 850,000.00. Contratista: Js Pompeyo Tróchez Fernández. Estado: Ejecutado 100%. 02- Proyecto: Presentación artística con Grupo Musical New Combo 75, el día 08/06/2024, Elección de Reinas Infantil y Juvenil en el marco de la celebración de la Feria Patronal Rio Lindo. Lugar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L.48,300.00. Contratista: Elder Stanly Mendoza Mejía. **Estado:** Ejecutado 100% <mark>03- Proyecto:</mark> Mejoramiento de Escuela Miguel Paz Barahona. Lugar: Cabecera Municipal. Valor del Contrato: L. 398,999.99. Contratista: Moisés Noe Orellana Mejía. **Estado:** Ejecutado 100%. <mark>04- Proyecto:</mark> Pavimentación de calle en Borbotón (Desde Iglesia Católica hacia kinel). Lugar: Borbotón. Valor del Contrato: L. 450,000.00. Contratista: Js Pompeyo Tróchez Fernández. Estado: Ejecutado 100%. 05-Proyecto: Segundo y ultimo pago de contrato de trabajo por la pavimentación de calle Bo. Subirana (Callejón José Luis Hernández). Lugar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L. 249,950.00. Contratista: Moisés Noe Orellana Mejía. Estado: Ejecutado 100%. 06- Proyecto: Servicio de transporte a alumnos de la UNITEC desde San Pedro Sula hacia el Municipio y vice versa, el día 09/06/2024 para servir como voluntarios en sembrar plantas. Lugar: Todo el municipio. Valor del Contrato: L. 12,000.00. Contratista: Marvin Javier López Paz. Estado: Ejecutado 100%. 07- Proyecto: Mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario de Bo. Abajo. Convenio con el Comité de Bienestar y Mejoramiento Social de Rio Lindo. Lugar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L. 216,000.00. Contratista: Moisés Noe Orellana Mejía. Estado: Ejecutado 100%. 08- Proyecto: Mejoramiento de tramo carretero desde calle principal a Balneario El Paraíso. Lugar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L. 249,998.13. Contratista: Santos Majano García. Estado: Ejecutado 100%. 09- Proyecto: Mejoramiento de Relleno Sanitario Municipal. Lugar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L. 200,000.00. Contratista: Santos Majano García. Estado: Ejecutado 100%. **10- Proyecto:** Dragado de Quebrada San Simeón (Proyectos de Emergencia). Lucar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L. 230,000.00. Contratista: Santos Majano García. Estado: Ejecutado 100%. 11- Proyecto: Presentación artística de banda de viento Guascosa los días 23, 24, 25 y 26 de junio de 2024 (madrugada y tarde), en el marco de la celebración de la Feria Patronal. Lugar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L. 51,750.00. Contratista: Lenin Josué Torres Alvares. Estado: Ejecutado 100%. 12- Proyecto: Mejoramiento de tramo carretero que conduce desde Rio Lindo a Yojoa CA5. Lugar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L. 600,000.00. Contratista: Santos Majano García. Estado: Ejecutado 100%. 13- Proyecto: Presentación artística con Grupo Silver Star el día 30/06/2024, cierre de la celebración de la Feria Patronal. Lugar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L. 46,000.00. Contratista: Inversiones Oolch S de RL. Estado: Ejecutado 100%. 14- Proyecto: Presentación artística con Grupo Musical Kandela, el día 29/06/2024, fiesta bailable para coronación Reina del Carnaval de la Feria Patronal. Lugar: Rio Lindo. Valor del Contrato: L. 48.300.00. Contratista: José Javier Flores Guerrero. Estado: Ejecutado 100%. Total, de contratos ejecutados L. 3,651,298.12.

235 SECRETARIO SO MUNICIPAL SO SECRETARIO SECRETARIO SO SECRETARIO SECRETA

B-Compras Realizadas en Abril: Ol. Objeto de Compra. Compra de camisas blancas tela durazno personalizadas frontal con logo de Carrera de Colores 2024 para evento de la Parroquia San Juan Bautista VII Carrera de Colores a beneficio de Hogar de Ancianos "Casa de la Misericordia. Lugar: Todo el municipio. Valor de Compra L. 44,840.25. Proveedor. Inversiones El Taller del Alfarero S de RL. Estado: Ejecutado 100%. 02. Objeto de Compra: Compra para utilizar en VII Carrera de Colores organizada por la Parroquia San Juan Bautista para la construcción de Hogar de Ancianos de la Casa de la Misericordia. **Valor de Compra** L. 16,209.00. Lugar: Todo el municipio. Proveedor: Cosquisa. Estado: Ejecutado 100%. 03. Objeto de Compra: Compra de materiales de construcción para ser utilizados en el proyecto de construcción de caja puente en Col. Jerusalén de San Buenaventura. Valor de Compra L. 9,699.93. Lugar: San Buenaventura. Proveedor: Inversiones Doblado SRL de CV. Estado: Ejecutado 100%. 04. Objeto de Compra: Compra de bandas personalizadas (Reinas infantil y juvenil, reinas del carnaval, primeras princesa y mariscal y padrino), para entrega a reinas electas de la Feria Patronal de Rio Lindo. Lugar: Rio Lindo. Valor de Compra: L. 4,830.00. Proveedor. Sindy Clarissa Sabillón Pineda. Estado: Ejecutado 100%. 05. Objeto de Compra: Compra de banner impreso full color tipo roll up, rotulación para publicidad de la VII Carrera de Colores, actividad para recaudar fondos para la construcción del Hogar de Ancianos Casa de la Misericordia la cual se realizará el día 30/06/2024. Lugar: Todo el municipio. Valor de Compra: L. 2,300.00. Proveedor: Eva Carolina Sandres Gonzales. Estado: Ejecutado 100%. O6. Objeto de Compra: Compra de platos de comida para atención a personas que asistieron a celebración del Dia de la Madre y charla motivacional a mujeres, el día viernes 10/05/2024 en Cañaveral. Nota: Segundo pago de alimentación ya que llegaron más personas de las esperadas al evento, por lo que nos obligó a hacer un pedido más de platos de comida. Lugar: Todo el municipio. Valor de Compra: L. 31,050.00. Proveedor: Waldina Liliana Martínez Arriaga. **Estado:** Ejecutado 100%. **07. Objeto de Compra:** Compra de camiseta básica *(* reforestación municipal estampado frontal y trasero, para reforestación en todo el municipio. Lugar: Todo el municipio. Valor de Compra: L. 4,887.50. Proveedor: Sindy Clarissa Sabillón Pineda. Estado: Ejecutado 100%. 08. Objeto de Compra: Compra de Almuerzos para atención a miembros de Cruz Roja en capacitación de primeros auxilios impartida en La Unión los días 13 y 14 de junio del 2024. Lugar: Todo el municipio. Valor de Compra: L. 6,000.00. Proveedor: Magdalena Lagos Vásquez. Estado: Ejecutado 100%. 09. Objeto de Compra: Compra de almuerzos para atención a miembros de la Corporación Municipal y empleados municipales en Sesión de Corporación el día 18/06/2024, revisión de Informe de Recomendaciones de Auditoría Interna Municipal. Lugar: Cañaveral. Valor de Compra: L. 6,000.00. Proveedor: Juan Carlos Mena Cerros. Estado: Ejecutado 100%. 10. Objeto de Compra: Compra de Coca Cola para atención a personas que asistan a celebración del Dia de la Madre y charla motivacional a mujeres, el día viernes 10/05/2024 en Cañaveral. Nota: Segundo pago de refrescos ya que llegaron más personas de las esperadas al evento, por lo que nos obligó a hacer un pedido más de refrescos. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 5,000.00.









Proveedor: Gaspar Antonio Pineda Paredes. Estado: Ejecutado 100%. Total, de Compras

Ejecutadas L. 107,226.42.

| Descripción de Valor Ejecutado Mes Junio Año 2024 | Total |
|---|-----------------|
| Contratos Ejecutados | L. 3,651,298.12 |
| Compras Ejecutadas | 107,226.42 |
| Total, de Egresos Ejecutados Junio 2024 | L. 3,758,524.54 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el informe de Actividades de Jun 2024 presentado por la Direct de Unidad Técnica Munic.

I- De Kensy Patricia Tacho Martínez, Directora de UMA. Presenta informes que dicen:

01- Rentístico del 01 al 30 de Junio 2024:

| Código | Descripción Descri | Ingresos |
|------------------|--|------------|
| 11.7.4.01.01.00 | Explotación de canteras | 0.00 |
| 11.7.4.01.06.00 | Bosques y derivados | 781.32 |
| 12.5.99.01.05.00 | Tasa Ambiental (Protección y Mejoram de Medio Amb) | 170,018.03 |
| 12.5.99.02.20.02 | Constancias Emitidas por la Unidad Municipal Ambiental | 9,559.00 |
| 12.5.99.02.26.00 | Licencia Extrac de Recurs (leña, madera, arena, grava) | 0.00 |
| 12.5.99.02.41.00 | Perm. extrac de Recursos Naturales (Temp o uso partic) | 0.00 |
| 12.5.99.02.42.00 | Permisos de perforación de pozos | 0.00 |
| 12.5.99.02.50.00 | Permisos ambientales | 6,160.00 |
| 12.5.99.02.58.00 | Matricula motosierras | 1,602.00 |
| | 188,120.35 | |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibo el Informe Rentístico del 01 al 30 de Jun 2024 presentado por UMA.

02- Comparación de Ingresos de Jun 2023-2024:

| Años | Jun 2023 | Jun 2024 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Explotación de Canteras | 0.00 | 0.00 |
| Bosques y Derivados | 781.32 | 0.00 |
| Tasa Ambiental | 170,018.03 | 170,833.43 |
| Constancias Ambientales | 9,559.00 | 8,504.00 |
| Licencia p/extracción R.N. | 0.00 | 0.00 |
| Permiso p/extracción R.N. | 0.00 | 0.00 |
| Permisos de Perforación de Pozos | 0.00 | 0.00 |
| Permisos Ambientales | 6,160.00 | 4,330.00 |
| Matricula Motosierras | 1,602.00 | 534.00 |
| Totales | 188,120.35 | 184,201.43 |

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el informe de Ingresos de Jun 2023-2024 presentado por la Directora de UMA.

O3- Campaña de Limpieza en el Municipio: Se realizo la campaña de limpieza en los barrios y colonias de nuestro municipio en las fechas del 24 al 28 de junio de 2024, esto con la finalidad



de eliminar los posibles criaderos del mosquito transmisor del dengue, alcanzando un promedio de 96 toneladas de residuos sólidos, un total de 16 viajes del camión recolector. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por recibido el informe Campaña de Limpieza en el Municipio presentado por la Direct de UMA.

O4- Dictamen Sobre Solicitud de Corte de Árbol en Vía Pública: Se realizó inspección ante la solicitud de la Sra. Santos Ancelma Rivera Ortiz, para cortar un árbol de Neem, el cual se encuentra en vía pública, ya que las raíces están ocasionando daños en el piso de su casa de habitación. Por Tanto: El Depto de UMA da el Dictamen que el árbol no se encuentra dentro de un área protegida, se encuentra en 191.96 metros de distancia del rio, dejando a la Honorable Corporación realizar sus análisis y gire su resolución. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Autorizar a la Direct de UMA para que realice los tramites de ley y extienda Permiso de Corte del árbol enunciado a la Sra. Santos Ancelma Rivera Ortiz.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta el informe siguiente: 01- Actividades del 09 al 19 de Jul 2024: Mar 09/Jul. Atención en oficina: 10 visitas atendidas. 🕶 Mie 10: Atención en oficina: 04 visitas atendidas * Reparación de terracería para el proyecto de Caminos Productivos en la comunidad de Tapiquilares muy pronto tendrá este tramo que en invierno da muchos problemas a sus pobladores. 🛩 Jue 11: Atención en oficina: 07 visitas atendidas * Visita al Barrio San Juan de Quebradas de Agua en compañía de la comisión del levantamiento de línea base del Municipio de San Francisco de Yojoa, encabezado por UDEL censo ya se realizó en Pedernales, El Aguaje actualmente en Quebradas de Agua. 🕗 Vie 12: Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Haciendo entrega del bono tecnológico para para nuestros agricultores del municipio se beneficiaron personas de casi todas las comunidades personas seleccionados fueron debidamente censados por la secretaria de agricultura y ganadería (SAG) mediante una visita realizada semanas antes. 🖛 Sab 13: Atendiendo la solicitud del prof Carlos Amaya presidente del patronato bloque 5 de la colonia La Paz, luego nos trasladamos al campo para ver los problemas serios de alcantarillado sanitario y necesidad mejorar sus calles. 🖛 Lun 15: Atención en oficina: 13 visitas atendidas. 🕶 Mar 16: Atención en oficina: O5 visitas atendidas. 🕶 Mie 17: Atención en Oficina: O1 visita atendida. * Por solicitud de la junta y el patronato de La Unión nos hicimos presentes para socializar y conversar distintos temas de interés para la población como primer compromiso, el apoyo a la construcción de un tanque de almacenamiento en convenio con Habitad. 🗢 Jue 18: Atención en oficina: Ol visitas atendidas. * Con mucha alegría visite la Escuela Raúl Zaldívar específicamente a la Profe. Mirna el cual en el aula de clases cuenta con aire acondicionado y bien remodelada esto gracias a las alianzas que se han logrado con Rio Blanco y la Municipalidad de San Francisco de Yojoa. * Esta tarde se realizó la apertura de sobres de licitación pública nacional del tramo carretera RN54 Rio Lindo a desvió de Pulhapanzak 3.60 kilómetros 20 centímetros de espesor con microfibra en presencia de el vice ministro Ing. Carlos, Gobernadora Departamental Abog. Alexa Solorzano. Diputado Samuel Madrid representantes

de la corporación municipal y comités y empresarios. 🖛 Vie 19: Atención en oficina: D'2 visitas











atendidas. * Sesión Ordinaria de Corporación Municipal. > La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. alcalde.

C- De Comisiones Municipales: Se presento informe de Comisiones Municipales.

OI- Comisión de Deportes: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández presenta el informe que dice: "Se presentaron 4 equipos: 1. FC Bolos. 2. Rio Lindo 3. Brasilia. 4. Química. El cual el formato fue sacar 4 papeles con números el cual iban enumerados del 1 al 4 el formato de juego fue el siguiente, el numero 1 jugaría con el número 4, y el numero 2 jugaría con el número 3. Se jugaron los encuentros y llegaron a la final FC. Bolos Vs Brasilia, siendo finalista el equipo de Brasilia. Los gastos del torneo fueron patrocinados por el alcalde municipal la cantidad de 2,000 lempiras por gastos del terreno de juego, marcaje, árbitros y limpieza del terreno de juego. Los premios fueron patrocinados por el Lic. Said Irías el cual fue 2 cajas de cervezas para el ganador del torneo. 2. * Subirana * Ojos Rojos * Planchón * Buenos Aires * Murcia * Suyapa * Dinamitas * La 20El cual fue un formato de uno contra todos, se realizó a lo largo de la feria de Rio Lindo por el Lic. Said Irías como organizador del torneo con ayuda de los jóvenes de último año del instituto gubernamental técnico Rio Lindo. Hubo patrocinadores de los distintos premios del torneo el cual donaron premios del primer, segundo, tercer y cuarto lugar, los finalistas del torneo fueron los 4 equipos con más puntos en la tabla de posiciones, Subirana, Planchon, Ojos rojos, Buenos Aires. El cual llegaron a la final Subirana VS Ojos Rojos, el partido quedo empatado 5 a 5 el cual se definió en tandas de penales ganando el equipo Subirana y coronándose como campeón del torneo de futbol Inter barrios de Rio Lindo, Segundo lugar el equipo Ojos Rojos, tercer lugar Planchón y Cuarto Lugar Buenos Aires. 🗻 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por el Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de la Comisión de Deportes.

11º Otros Informes: No se presentaron otros informes.

12º Trámite de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron los tramites siguientes:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictámenes para Dominio Pleno: Se presentaron dictámenes para dominio pleno de:

Ol- Instituto Manuel de Jesús Subirana de Barrio Subirana de Rio Lindo: Honorables Miembros de La Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa, Depto de Cortés. Yo, Diana Karina Matute Padilla, Mayor de edad, con documento nacional de identificación 1508-1994-00011, soltera, hondureña, con domicilio en el Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, abogada, inscrita ante el Honorable Colegio de Abogados según Nº 19635, con Nº de teléfono 8733-0470, correo electrónico diana.matute@se.gob.hn, en mi condición de Jefe Legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, con la atención laboral en el Edificio Cuerpo Bajo B, piso tres, del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, comparezco con autorización otorgada a través de Carta Poder de Representación por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Prof. Daniel Enrique Esponda Velásquez, con documento nacional de identificación Nº 0816-1985-00709, según acuerdo de nombramiento Nº28-2022 de 27 de enero del año 2022, emitido por la



Presidenta Constitucional de la Republica Xiomara Castro de Zelaya, con el debido respeto comparezco ante usted para exponer lo siguiente: Hechos: Primero: El Instituto Manuel de Jesús Subirana con código SACE 050800018M05 ubicado en Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Depto de Cortés en la actualidad tiene 821 alumnos beneficiando a un alto número de familias de la comunidad y sus alrededores por lo que se tiene la necesidad de gestionar la construcción de más aulas, para atender en óptimas condiciones pedagógicas a los niños y niñas del centro educativo y de esa forma contribuir a una mejor educación de nuestro país. Segundo: La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación como unidad responsable de efectuar la legalización de terrenos a favor del Estado de Honduras, en donde están construidos o se construirán los Centros Educativos Oficiales, requiere que se otorgue el Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo del Instituto Manuel de Jesús Subirana ubicado en Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, del Depto de Cortés, extendiendo la respectiva Certificación de Dominio Pleno en la que se aprueba dicha donación de tal forma que ése, sea el documento que se inscriba en la Oficina Registral de este Depto, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 125/2000 en el que se reforma la Ley de Municipalidades. **Tercero:** Existe una Constancia de Compromiso de emitir certificado de Dominio Pleno a favor de la SEDUC, para el funcionamiento del Instituto Manuel de Jesús Subirana por el alcalde Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, del mes de noviembre del año 2023. Se adjunta a la Certificación la solicitud original para custodia en el Depto de Catastro Municipal. En el municipio de San Francisco de Yojoa, Depto de Cortés, 08 de abril del año 2024. Expediente Nº 023. 🕿 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Primero: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial y Catastro Municipal. 🛩 Segundo: Revisado que fue el trabajo por las comisiones mencionadas en el punto primero y encontrado que el predio donde se encuentra el Instituto Manuel de Jesús Subirana de Rio Lindo-Cortés ya se encuentra Escriturado en Dominio Pleno a (nombre de Secretaria de Estados en el Despacho de Educación Pública. Por Tanto, Dictamina; Que este predio no procede al Dominio Pleno.

O2- Escuela José Castro López de Barrio Centro de Cañaveral: Honorables Miembros de La Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa, Depto de Cortés. Yo, Diana Karina Matute Padilla, Mayor de edad, con documento nacional de identificación 1508-1994-00011, soltera, hondureña, con domicilio en el Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, abogada, inscrita ante el Honorable Colegio de Abogados según Nº 19635, con Nº de teléfono 8733-0470, correo electrónico diana.matute@se.gob.hn, en mi condición de Jefe Legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, con la atención laboral en el Edificio Cuerpo Bajo B, piso tres, del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, comparezco con autorización otorgada a través de Carta Poder de Representación por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Prof. Daniel Enrique Esponda Velásquez, con documento nacional de identificación Nº 0816-1985-00709, según acuerdo de nombramiento











Nº28-2022 de 27 de enero de 2022, emitido por la Presidenta Constitucional de la Republica Xiomara Castro de Zelaya, con el debido respeto comparezco ante usted para exponer lo siguiente: **Hechos: Primero:** La **Escuela José Castro López** con código SACE 050800008810 ubicado en Cañaveral, Municipio de San Francisco de Yojoa del Depto de Cortés en la actualidad tiene 470 alumnos beneficiando a un alto número de familias de la comunidad y sus alrededores por lo que se tiene la necesidad de gestionar la construcción de más aulas, para atender en óptimas condiciones pedagógicas a los niños y niñas del centro educativo y de esa forma contribuir a una mejor educación de nuestro país. Segundo: La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación como unidad responsable de efectuar la legalización de terrenos a favor del Estado de Honduras, en donde están construidos o se construirán los Centros Educativos Oficiales, requiere que se otorgue el Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo de la Escuela José Castro López ubicado en Cañaveral, Municipio de San Francisco de Yojoa, del Depto de Cortés, extendiendo la respectiva Certificación de Dominio Pleno en la que se aprueba dicha donación de tal forma que ése, sea el documento que se inscriba en la Oficina Registral de este depto, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 125/2000 en el que se reforma la Ley de Municipalidades. Tercero: Existe una Constancia de Compromiso de emitir certificado de Dominio Pleno a favor de la SEDUC, para el funcionamiento la Escuela José Castro López por el alcalde Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, del mes de noviembre del año 2023. "Se adjunta a la Certificación la solicitud original para custodia en el Depto de Catastro Municipal". En el municipio de San Francisco de Yojoa, Depto de Cortés, 08 de abril del año 2024. Expediente Nº 024. 🗻 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: 🕶 Primero: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial y Catastro Municipal. 🕶 Segundo: Revisado que fue el trabajo por las comisiones mencionadas en el punto primero y encontrado que el predio donde se encuentra la Escuela José Castro López de Cañaveral-Cortés se encuentra dentro del Título Privado de Peña Blanca (Pejuan). Por Tanto, Dictamina; Que este predio no procede al Dominio Pleno por parte de esta municipalidad.

O3- Jardín de Niños Mis Primeros Pasos de Barrio Las Delicias de Cañaveral: Honorables Miembros de la Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa, Depto de Cortés. Yo, Diana Karina Matute Padilla, Mayor de edad, con documento nacional de identificación 1508-1994-00011, soltera, hondureña, con domicilio en el Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, abogada, inscrita ante el Honorable Colegio de Abogados según Nº 19635, con Nº de teléfono 8733-0470, correo electrónico diana.matute@se.gob.hn, en mi condición de Jefe Legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, con la atención laboral en el Edificio Cuerpo Bajo B, piso tres, del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, comparezco con autorización otorgada a través de Carta Poder de Representación por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Prof. Daniel Enrique Esponda Velásquez, con documento nacional de identificación Nº 0816-1985-00709,



según acuerdo de nombramiento Nº 28-2022 de 27 de enero de 2022, emitido por la Presidenta Constitucional de la Republica Xiomara Castro de Zelaya, con el debido respeto comparezco ante usted para exponer lo siguiente: Hechos: Primero: El Jardín de Niños Mis Primeros Pasos con código SACE 050800028P01 ubicado en Cañaveral, Municipio de San Francisco de Yojoa del Depto de Cortés en la actualidad tiene 22 alumnos beneficiando a un alto número de familias de la comunidad y sus alrededores por lo que se tiene la necesidad de gestionar la construcción de más aulas, para atender en óptimas condiciones pedagógicas a los niños y niñas del centro educativo y de esa forma contribuir a una mejor educación de nuestro país. Segundo: La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación como unidad responsable de efectuar la legalización de terrenos a favor del Estado de Honduras, en donde están construidos o se construirán los Centros Educativos Oficiales, requiere que se otorgue el Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo del Jardín de Niños Mis Primeros Pasos ubicado en Cañaveral, Municipio de San Francisco de Yojoa, del Depto de Cortés, extendiendo la respectiva Certificación de Dominio Pleno en la que se aprueba dicha donación de tal forma que ése, sea el documento que se inscriba en la Oficina Registral de este Depto en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 125/2000 en el que se reforma la Ley de Municipalidades. Tercero: Existe una Constancia de Compromiso de emitir certificado de Dominio Pleno a favor de la SEDUC, para el funcionamiento del Jardín de Niños Mis Primeros Pasos por el alcalde Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, del mes de noviembre del año 2023. "Se adjunta a la Certificación la solicitud original para custodia en el Depto de Catastro Municipal". En el municipio de San Francisco de Yojoa, Depto de Cortés, 08 de abril del año 2024. Expediente Nº 025. 🕿 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: 🕶 Primero: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial y Catastro Municipal. 🕶 Segundo: Revisado que fue el trabajo por las comisiones mencionadas en el punto primero y encontrado que el predio donde se encuentra el Jardín de Niños Mis Primeros Pasos de Cañaveral-Cortés se encuentra dentro del Título Privado de Peña Blanca (Pejuan). Por Tanto, Dictamina; Que este predio no procede al Dominio Pleno por parte de esta municipalidad.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se presentaron ventas de dominios plenos a:

O1-Víctor Manuel Pineda Madrid: Mayor de edad, casado, ganadero, hondureño, documento nacional de identificación Nº 0508-1946-00012, constancia de exención de impuestos municipales Nº 564342, con domicilio en Estados Unidos de América en tránsito por esta ciudad, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio ubicado en Colonia Ebenezer de San Francisco-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela extendido por Catastro Municipal son las siguientes:

Al **Norte: 13.70 Mts.** Con predio de María Fernanda Salazar García. calle publica de 05 Mts de por medio. — Al **Sur: 12.50 Mts.** Con predio de Geovanny Baide. — Al **Este: 18.80 Mts.** Con predio de Yesenia Patricia Fernández Fernández, calle publica de 10.70 Mts de por medio. — Al **Deste: 19.02 Mts.** Con predio de José Ricardo García Maradiaga. — **Área Superficial**:











241.15 Mts^{2.} Valor catastral del predio **L. 41,356.61.** Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 8,272.35** (ocho mil, doscientos setenta y dos lempiras con 35/100) según recibo Nº 233477 de 07/07/2024. **Expediente Nº 026-2023.**

El predio descrito con el Nº 01, se desmembra del Terreno Buenavista Municipal Privado inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés bajo el Nº 80 del Tomo: 2664 del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en ciudad San Pedro Sula, Cortés. Pictaminado: Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Art. Nº 70 de la Ley de Municipalidades y los Art. 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento. 🕿 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: 🛩 Primero: De aprobación inmediata vender el predio antes descrito en dominio pleno a: 🕶 🔟 - Víctor Manuel Pineda Madrid, facultando ampliamente al Sr Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal para que firme y otorque la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo Nº 125-2000 de fecha 22/08/2000 y el Art. 108 de la Ley de Municipalidades. 🗢 Segundo: La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su único y legítimo propietario y poseedor a: 🕶 👊 - Víctor Manuel Pineda Madrid, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art. Nº 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario del predio las costas de registro que requiera el Depto de Catastro Municipal.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó tramites.

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó la solicitud:

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se presentó dictámenes:

O1- Aida Judith Hernández Borjas: Mayor de edad, soltera, maestra de educación media (jubilada), hondureña, DNI 1616-1940-00078, constancia de exención de impuestos municipales Nº 564803, con domicilio en Estados Unidos de América, en tránsito por esta ciudad. Representada mediante carta poder por María Erlinda Enamorado Cerna, mayor de edad, casada, abogada, autenticada por el notario Hugo Vicente Alvarado Fernández inscrito con el Nº 1009 de la Corte Suprema de Justicia. Solicita la elevación de dominio útil a dominio pleno de un predio ubicado en Barrio Centro de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, Inscrito bajo el Nº 119 Tomo 100-A, del Libro de Manuscritos del Registro de la Propiedad Inmueble de esta circunscripción registral. Revisado que fue el trabajo realizado por la Comisión de Ordenamiento Territorial y el Departamento de Catastro Municipal y encontrado todo en orden. Por Tanto, Dictaminan: Que este predio Inscrito bajo el Nº 119 Tomo 100-A, del Libro de Manuscritos del Registro de la Propiedad Inmueble de esta circunscripción registral. situado dentro del Título Posa Azul, inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el Nº 90 del Tomo 1794, del Libro de Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Instituto de la Propiedad con asiento en ciudad San Pedro Sula-Cortés, si

procede a la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno, por lo que se remite a Corporación Municipal para su debida aprobación. **Expediente 009-2023**. En custodia de Catastro Municipal. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: **Primero**: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial y Catastro Municipal. **Segundo**: Aprobar la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno del predio perteneciente a O1- Aida Judith Hernández Borjas, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique el dictamen a su representante.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones.

14° A- Transferencias, B- Ampliaciones y C- Modificaciones: Se presentaron.

01- Transferencia Nº 11-2024 Para Pago de Servicios Profesionales: Con fecha 19/07/2024, el Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa alcalde municipal presenta la solicitud que dice: "Por medio de la presente se solicita la Transferencia en el Presupuesto de Egresos año 2024 por la cantidad de L. 140,000.00, para pago de Servicios Profesionales a Innovación Municipal Organizativa y Administrativa:

Debito L. 140,000.00

| Cta. Nº | <u>Descripción</u> | Valor L. | |
|---|---|------------|--|
| 14 04 000 001 000 11100 11-001-01 10 0120 | Apoyo a la Micro, pequeña y mediana empresa | 140,000.00 | |
| Crédito L. 140,000.00 | | | |

Los Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez, Marvin Javier Valdiviezo Hernández y Graciela Canales Fernández, no están de acuerdo en la transferencia solicitada porque en el Acta 066/2024 donde se presentó la Propuesta por la Empresa Innovación Municipal Organizativa y Administrativa (IMDA), se acordó analizar la propuesta que aun no se ha analizado y hoy se presenta la transferencia para pagarle sus servicios a (IMDA) sin haber aprobado la propuesta, por tanto, votan en contra y salvan su voto. La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda: Dar por Aprobada la transferencia solicitada por el Sr Alcalde Municipal.

02- Transferencia Nº 12-2024 Para Pago de Compensaciones: Con fecha 19/07/2024, el Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa alcalde municipal presenta la solicitud que dice: "Por medio de la presente se solicita la Transferencia en el Presupuesto de Egresos año 2024 por la cantidad de **L. 120,000.00**, para pago de Compensaciones:

Debito L. 120,000.00

| Cta. Nº | Descripción (Control of the Control | Valor L. |
|---|---|-----------|
| 01 00 000 001 000 24300 11-001-01 10 0160 | Servicios jurídicos | 40,000.00 |
| 03 00 000 001 000 25400 11-001-01 10 0160 | Primas y gastos de seguro | 20,000.00 |
| 03 00 000 001 000 25500 15-013-01 10 0160 | Comisiones y Gastos Bancarios | 5,000.00 |
| 03 00 000 001 000 25610 11-001-01 10 0160 | Publicidad y propaganda | 20,000.00 |
| 03 00 000 001 000 25610 15-013-01 10 0160 | Publicidad y propaganda | 20,000.00 |
| 03 00 000 001 000 39100 11-001-01 10 0160 | Elementos de limpieza y aseo personal | 15,000.00 |

Crédito L. 120,000.00

| 03 00 000 001 000 16200 11-001-01- 10 0160 | Compensaciones | 95,000.00 |
|--|----------------|-----------|
|--|----------------|-----------|



03 00 000 001 000 16200 15-013-01 10 0160

Compensaciones

25,000.00

🗻 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por Aprobada la transferencia solicitada por el Sr alcalde municipal para pago de compensaciones.

15° Puntos Varios; Se trataron los siguientes puntos varios:

01- Compra de Instrumentos para Banda de Guerra de INTERLI: El Sr. alcalde municipal verbalmente manifiesta que sostuvo reunión con docentes y alumnos que integran la Banda de Guerra del Instituto Técnico Rio Lindo. donde le manifestaron la necesidad que tienen de contar con ciertos instrumentos, en vista de que ya se acercan las fiestas patrias no cuentan con dichos instrumentos, por lo que propone a la Honorable Corporación Municipal autorizarle la compra de instrumentos para ser donados al Instituto Técnico Rio Lindo. 🕿 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobada la propuesta presentada por el Sr. alcalde municipal, para que busque dentro del presupuesto municipal fondos para que pueda gestionar la compra de instrumentos para ser donados al Instituto Técnico Rio Lindo de la Colonia Valencia de Rio Lindo.

02- Buscar Acuerdo Corporativo Sobre Área Verde en Col. La Paz de Rio Lindo: El Sr. alcalde verbalmente manifiesta que se pretende construir una cancha multiusos en Col. La Paz de Rio Lindo y que en reuniones sostenidas con miembros de organizaciones comunales y sociedad civil de Col La Paz de Rio Lindo, en administración del exalcalde Diego Madrid se acordó que esa área verde se dejó para construcción de una escuela u otro proyecto, por lo que la Enee a estado cercando parte de esa área y ha sido de mucho conflicto entre la ciudadanía, por lo que propone que se busque en los libros de actas de la administración del exalcalde, asignando si es posible dos empleados municipales para que colaboren en buscar dicha información ya que en su momento no se llevaba la información en digital, todo era manuscrito y así ver si quedó por escrito dicho acuerdo. 🕿 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobada la propuesta presentada por el Sr. alcalde, asignando a dos empleados para que colaboren en buscar la información y poder certificar dicho acuerdo.

03- Solicitud de Material de Asfalto a Covid-Honduras: El Reg. Arsenio de Jesús Sabillón verbalmente manifiesta que se le haga llegar una solicitud a la Empresa Covid-Honduras a través de un ciudadano que vive en San Buenaventura y labora para dicha empresa, gestionándole material de asfalto para aplicarlo en la en carretera desde el Pulum hasta Rio Lindo. 🕿 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobada la propuesta presentada, remitiendo certificación de punto de acta al Sr. alcalde para que realice gestiones ante dicha la Empresa Covid-Honduras.

04- Seguimiento de Compra de Mescladora: La Reg. Graciela Canales Fernández hace el recordatorio que en sesiones anteriores se acordó la compra de una maquina mescladora, el cual servirá para que las organizaciones comunales puedan hacer uso de ella siempre y cuando la requieran con el compromiso de respetar el Reglamento Interno que se emitirá para la administración de la mescladora municipal. Por lo que solicita que el Sr. alcalde municipal ejecute dicho acuerdo.





O5- Propuesta de Informe Contable Sobre Transferencias Municipales: El Reg. Marvin Javier Valdivieso Hernández, verbalmente manifiesta que para no seguir cometiendo los mismos errores, solicita que la Contadora Municipal presente un informe de cuantas transferencias, ampliaciones o modificaciones se han realizado durante lo que va del año lectivo y a la vez girar instrucciones al Auditor Interno Municipal para que haga las respectivas consultas ante Gobernación, Justicia y Descentralización y Tribunal Superior de Cuentas, como tienen que ser presentadas las transferencias. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Primero: Remitir certificación de punto de acta a la contadora municipal para que presente un informe en próxima sesión de cuantas transferencias se han aprobado durante el año lectivo. Segundo: Remitir certificación de punto de acta al Sr. auditor municipal para que en conjunto con el Sr alcalde hagan las respectivas consultas ante los entes mencionados.



OG- Seguimiento de Acuerdos en Sesiones de Corporación Municipal: El Reg. Marvin Javier Valdivieso Hernández, verbalmente manifiesta que en sesión de corporación municipal se toman acuerdos resolutivos del cual no se les da el seguimiento a algunos, por lo que propone que adjunto a la Agenda de Sesiones se acompañe los acuerdos que se toman y a quien corresponda para darle un mejor seguimiento y ver si se han cumplido o el motivo por el cual no se han ejecutado. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata la propuesta presentada por el Reg. Marvin Javier Valdivieso Hernández

Espacio para Revisar Leyes, Reglamentos y Otros: Se hace recordatoria de:

Ley de Municipalidades y su Reglamento: Capítulo VI: Del Presupuesto. Art. 111. Toda deuda proveniente del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, industria, comercio, servicios, contribución por mejoras constituye un crédito preferente a favor de la Municipalidad y para su reclamo judicial se procederá por la vía ejecutiva. Servirá de Título Ejecutivo la certificación del monto adeudado, extendido por el Alcalde Municipal. Art. 112. La morosidad en el pago de los impuestos establecidos en esta Ley, dará lugar a que la Municipalidad ejercite para el cobro, la vía de apremio judicial, previo a dos requerimientos por escrito a intervalos de un mes cada uno y después podrá entablar contra el contribuyente deudor el Juicio Ejecutivo correspondiente, sirviendo de Título Ejecutivo la certificación de falta de pago, extendida por el Alcalde Municipal. Art. 113. Los inmuebles garantizarán el pago de los impuestos que recaigan sobre los mismos, sin importar el cambio de propietario que sobre ellos se produzca, aun 1 cuando se refieran a remates judiciales o extrajudiciales, los nuevos dueños deberán cancelar dichos impuestos, previa inscripción en el Registro de la Propiedad. Art. 114. Las Corporaciones Municipales, tendrán la obligación de responder en cabildo abierto en forma inmediata a las peticiones que sobre su gestión planteen los que concurran a la misma; y en caso de gestión particular distinta, deberán resolver en el plazo de quince días. **Art. 115.** Las Municipalidades, cuando sus recursos lo permitan, están obligadas a publicar la Gaceta Municipal donde consten sus resoluciones más relevantes, un resumen del presupuesto, su liquidación y la respuesta a las solicitudes de rendición de cuenta. La edición de la Gaceta Municipal se hará por los menos











semestralmente. La forma de su emisión queda sujeta a la capacidad económica de las Municipalidades. Art. 116. Para financiar la publicación de la Gaceta Municipal, todo vecino del término respectivo podrá adquirirla al precio que se fije en el Plan de Arbitrios. Además, las Municipalidades pueden vender espacios para publicidad, a efectos de financiar sus costos. Art. 177 Los gastos necesarios para el buen funcionamiento de las Municipalidades no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del total de los ingresos corrientes del periodo. Asimismo, los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con los ingresos ordinarios de la Municipalidad. Para estos efectos, los gastos de funcionamiento son los que tienen un comportamiento constante durante el periodo y que son financiados con los ingresos corrientes, correspondiendo a los siguientes objetos de gasto: (1) Servicios Personales, (2) Servicios no personales, (3) Materiales y suministros, (4) Maquinaria y Equipo, incluyendo su reparación ordinaria y (5) Transferencias corrientes relacionadas a las operaciones municipales, el resto de los grupos corresponden a los gastos de capital. Cuando se trate de programas de inversión, los objetos de gastos antes mencionados no se considerarán como gastos de funcionamiento. Art. 178. El presupuesto de egresos tendrá como base el presupuesto de ingresos y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio. En consecuencia, no podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el Presupuesto o en convención a las disposiciones presupuestarias del mismo. Art. 179. Ninguna autoridad municipal podrá hacer nombramiento de personal ni adquirir compromisos económicos sin que exista asignación presupuestaria...

16º Cierre de Sesión Ordinaria Nº 067-2024: Agotada la agenda el Sr. Alcalde

Municipal cerró la sesión a las 05:00 de la tarde.

Carlos Eduardo Rodríguez Sosa 1500

Alcalde Munic

María Ísabel Sabillón Sabillón

Vicealcald Munic

Nelvin/Omar Ríos Ríos

Reg. 01°

María Elizabeth Trejo Ramírez

Reg. 02°

Jorge Engrique López Paz

Rea. 03°

José Antonio Guzmán López Reg. 04°

Reg. 05°

Arsenio de Jesús Sabillón Peña Karla Ivón Mas Castellanos

Rea. 06°

Marvin Javier Valdiviezo Hernández

Reg. 07°

Graciela Canales Fernández Reg. 08º

Bessy Carolina Braz Garcia Secret Munic Adjunta